



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENTES

D.^a M.^a Amparo Bernal López-Sanvicente,
presidenta

D. Jesús María Moradillo de la Hija
D.^a Elena Vicente Domingo, secretaria

Asiste con voz y sin voto Begoña Prieto Moreno, vicerrectora de Docencia y Enseñanza Digital.

Reunidos los arriba indicados en modalidad telemática, por medio de videoconferencia en primera convocatoria, siendo las 16:00 h., se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe previo favorable de implantación de títulos oficiales de la Universidad de Burgos.
 - Máster Universitario en Electroquímica. Ciencia y Tecnología (interuniversitario).
 - Máster Internacional en Terapia de la Mano por el Instituto Politécnico de Leiria (Portugal) y la Universidad de Burgos (interuniversitario).
- 3.º Ruegos y Preguntas.

PRIMERO. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión de 14 de octubre de 2021.

SEGUNDO. Informe previo favorable de implantación de títulos oficiales de la Universidad de Burgos.

Acude a la comisión la vicerrectora de Docencia y Enseñanza Digital, Begoña Prieto, la cual comienza explicando a la Comisión el Máster interuniversitario internacional con la Universidad de Leiria. El pasado día 3 de noviembre se aprobó en Consejo de Gobierno la remisión de la memoria al consejo de universidades. Este máster inició su andadura de procedimientos a partir de la firma de los convenios –marco y específico– en febrero de 2020 entre el IPL y la UBU con el objetivo de diseñar el master conjunto coordinado por Leiria.

El diseño se llevó a cabo según lo previsto por las facultades de salud de ambas instituciones durante el pasado curso 2020/21, y la memoria de verificación se presentó en la agencia portuguesa, por ser el IPL la institución coordinadora.

El motivo por el que se presenta esta memoria de verificación del master fuera de los plazos habituales y con la documentación de la agencia portuguesa A3ES (memoria y su posterior informe favorable emitido por la misma), se debe a las siguientes circunstancias:

En primer lugar, debido a los diferentes plazos en los procedimientos establecidos por las dos agencias implicadas, ACSUCYL y A3ES, habiendo recibido el informe favorable de la A3ES en la segunda quincena de septiembre 2021, momento en el que nuestra agencia indicó que procediésemos a adaptar la memoria portuguesa a la estructura de la nuestra en la plataforma del ministerio, a través de la cual se remite a ACSUCYL para su evaluación.

En segundo lugar, la entrada en vigor del RD 822/2021, según el cual se produce un cambio en la estructura de las memorias, ha precipitado el proceso y, de acuerdo con ACSUCYL, hemos solicitado al Consejo de Universidades poder concluir el procedimiento con la plataforma utilizada hasta ahora, en la sede electrónica del ministerio, introduciendo la misma memoria verificada por la A3ES en los apartados correspondientes.



La pasada semana se nos dio respuesta desde el ministerio en sentido favorable para poder continuar con la aplicación e introducir la totalidad de la memoria. Se concluye esta semana. Ello supone que puede estar la documentación en el consejo de universidades antes de que cambien la plataforma del ministerio para adaptarse a la estructura del Anexo II del RD.

En todo caso, este proceso está amparado en el RD 822/2021 mencionado, cuando señala en su adicional sexta «1. *En el procedimiento de verificación de planes de estudios conducentes a titulaciones conjuntas internacionales, entendiendo como tales los títulos universitarios oficiales españoles a los que conducen enseñanzas conjuntas entre una o más universidades españolas y una universidad extranjera o varias universidades extranjeras, los informes de evaluación emitidos por órganos de evaluación inscritos en el Registro Europeo de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (EQAR, en su siglas en inglés) serán reconocidos por las agencias de calidad españolas competentes a efectos de emisión del informe previsto en el artículo 26...*»,

Por lo cual, ACSUCYL, en el momento de recibir la memoria, emitirá un informe reconociendo la evaluación de la Agencia portuguesa A3ES, que es miembro de pleno derecho de ENQA y está inscrita en el registro europeo de Agencias EQAR.

Finaliza la vicerrectora expresando el deseo de que esta experiencia, pionera en el diseño y posterior implantación de un título conjunto supervisando su diseño ambas agencias, sirva de ayuda para nuevas iniciativas que desde los centros puedan hacerse eco.

A continuación, y por lo que respecta al Máster Universitario en Electroquímica. Ciencia y Tecnología, recuerda que se trata de un Máster que lleva muchos años de buen funcionamiento y que está coordinado por la Universidad de Alicante.

Participan las siguientes Universidades:

Facultad de ciencias de la Universidad de Alicante
Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos
Facultad de Química de la Universidad de Barcelona
Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba
Escuela Internacional de Post-gado de la Universidad de Sevilla
Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad Politécnica de Cartagena
Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona
Facultad de Química de la Universidad de Murcia

El que se trae a esta comisión es la continuidad del mismo, implantado e impartándose sin discontinuidad, pero que debe de procederse a una nueva verificación por cambiar los partícipes. En este caso, ha sido la incorporación de la Universidad de Almería la causa de la necesidad de este proceso.

La Comisión acuerda informar favorablemente ambos másteres.

TERCERO. Ruegos y preguntas.

Jesús M.^a Moradillo felicita por ambos títulos, pero en especial por el novedoso Máster en terapia de la mano, le parece positivo que vaya a contar con dos profesores a tiempo completo. La vicerrectora recuerda que para las Universidades de Castilla y León los Másteres son a coste cero, es decir, no se financia el incremento de profesorado lo que obliga a hacer equilibrios en la plantilla. También pregunta Moradillo si este Máster debe de ser aprobado o no por ANECA, a lo que la vicerrectora responde que será ACSUCYL quien, en su caso, lo apruebe dado que la agencia regional se encuentra acreditada por la agencia europea ENQA.



Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 16:30 h. en el lugar y fecha indicados.

Acta aprobada en la sesión celebrada el 27 de octubre de 2022.

V.º B.º
La presidenta

M.ª Amparo Bernal López-Sanvicente

La secretaria

Elena Vicente Domingo